

## **ACTA N° 34 CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA.** En Pichilemu, a 02 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09:14 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Mario Morales Cárceles; Andrea Aranda Escudero; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones.

### **TEMARIO**

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Pronunciamiento de propuesta de "Ordenanza Local para la Autorización del Transporte de Basura, Desechos Escombros o Residuos de Cualquier Tipo".
- 5.- Presentación Programa PRODESAL
- 6.- Presentación Abogado Municipal
- 7.- Varios.

### **1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

Se dá lectura al acta N° 33 de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016 siendo aprobada con la observación del Concejel Sr. Mario Morales Cárceles en la página N° 4 agregar que el documento que entregó Dn. Hugo Toro para que le dieran lectura yo no lo había recibido.

## 2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 721 de la Secretaria Municipal de fecha 01 de diciembre de 2016 al Sr. Alcalde, informa de pronunciamiento favorable por parte del COSOC, de acuerdo a lo informado por el DOM (s) en su Memorándum N° 1090 de fecha 23 de noviembre de 2016, del siguiente nombre de Condominio, y pasajes con la finalidad de someter a consideración por parte del H. Concejo Municipal.

<b>Nombre de Condominio</b>	:	Condominio Don José
<b>Pasaje 1</b>	:	Pasaje Santa Rita
<b>Pasaje 2</b>	:	Pasaje San Pablo

- **Alcalde**, explica que este es un pequeño loteo frente a la familia Arraño Flores y la Sra. Sonia Carrasco es la que está haciendo el trámite.

El Concejo aprueba por unanimidad el nombre del Condominio y sus pasajes presentados.

- b).- Memorándum N° 722 de la Secretaria Municipal de fecha 01 de diciembre de 2016 al Sr. Alcalde, informa de pronunciamiento favorable por parte del COSOC de las Iniciativas de Inversión del Proyecto Presupuesto Municipal año 2017, con la finalidad de solicitar al H. Concejo Municipal la ratificación de aprobación del Proyecto Municipal año 2017.
- **Alcalde**, informa que en la sesión anterior aprobamos el Presupuesto, pero faltaba el pronunciamiento del COSOC con respecto a la Inversión, por lo que solicita al Concejo ratificar la aprobación del Presupuesto.

El Concejo ratifica por unanimidad la aprobación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2017.

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que sería importante revisar el asunto de la Contraloría en la página N°37 en las observaciones realizadas y en la última observación referente a las actividades del día de la Madre y el Padre.
  - **Alcalde**, manifiesta que ese es el rol de la Contraloría fiscalizar y la contraloría no debería observar ya que todos los municipios lo hacen, por lo que cree que con una buena argumentación no debería afectar la contratación.
  - **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que “creo que esa sería la forma”.
  - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué se ahí.
  - **Alcalde**, explica que en el tema de los show, la Contraloría cuestiona que se traiga un artista determinado, pero es la Municipalidad quien cancela.
  - **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que la Contraloría es muy cuadrada, ya que son celebraciones comunales y no se discrimina a nadie.
  - **Alcalde**, agrega además, que todo pasa por Concejo y es aprobado.
- c).- Memorándum N° 207 del Encargado de rentas de fecha 01 de diciembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para las siguientes patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas:
- Sociedad Comercial e Inmobiliaria Pino Silva, RUT N° 76.548.082-5, Giro Restaurant, Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, Agencia de Viñas, Clases C, J y L, domiciliado el Avenida Ortúzar N° 255-C

BM

- Marco Labarca Parraguez, RUT N° 8.178.723-9, Giro Minimercado Clase H, traslado de Patente desde Millaco esquina Eugenio Suárez hacia calle Jorge Montt N° 190-A.

- **Alcalde**, explica que la primera corresponde a la solicitud de Dn. Marcelo Pino que es para una cava con degustación de vinos y la segunda es para el traslado de la patente de Dn. Marcos Labarca.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas a nombre de Sociedad Comercial e Inmobiliaria Pino Silva, Giro Restaurant, Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, Agencia de Viñas, Clases C, J y L, domiciliado el Avenida Ortúzar N° 255-C y el traslado de Patente a nombre de Marco Labarca Parraguez, Giro Minimercado Clase H, traslado de Patente desde Millaco esquina Eugenio Suárez hacia calle Jorge Montt N° 190 -A

d).- Memorándum N° 449 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 29 de noviembre de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita aprobación de Concejo para el incremento del PEM denominado "Mantenimiento de Calles, Veredas y Ciclovías, enero-diciembre 2016", para la contratación de 8 personas e incorporar en los trabajos el sector de Playa Hermosa hacia el Borde Costero y hacia el Cerro de La Cruz durante el mes de diciembre.

- **Alcalde**, explica que estamos ampliando el programa para limpiar el sector del Borde Costero, Playa Hermosa hacia el Cerro de La Cruz.

El Concejo aprueba por unanimidad el incremento del PEM denominado "Mantenimiento de Calles, Veredas y Ciclovías, enero-diciembre 2016" presentado.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta quién es el Encargado de limpiar los tambores de los Pescadores que están en la Playa ya que el fin de semana estaban putrefactos.

- **Alcalde**, señala que normalmente Dn. Gonzalo avisa cuando está la basura pero no siempre la sacan.

by

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si existe la posibilidad de enviarles una carta para que ellos mantengan el lugar.

El Concejo acuerda enviar carta a los Pescadores para que ellos mantengan limpio el lugar.

### 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde, explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 43; donde se están Suplementando y Rebajando las siguientes Cuentas:

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 43

##### INGRESOS SUPLEMENTAR

115,05,03,002,999,001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	105,701
115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	47,862
	<b>TOTAL</b>	<b>153,563</b>

##### GASTOS SUPLEMENTAR

215,21,01,001,003,001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY N° 479 DE 1974 1	15,000
215,21,01,001,010,001	ASIGNACIÓN POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A) LEY N° 18	44
215,21,01,001,019,001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY N° 20,00	1,100
215,21,01,005,003,001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,000
215,21,02,001,001,001	SUELDOS BASE	38,352
215,21,02,001,003,001	ASIG. ESPECIAL PROFESIONAL	1,986
215,21,02,001,007,001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3,551 DE 1981 1	23,132
215,21,02,001,009,005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19,529 1	5,839
215,21,02,001,013,001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980 1	7,700
215,21,02,001,013,002	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY 18566	1,666
215,21,02,001,013,003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18.675 1	4,279
215,21,02,001,014,001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18,717 1	7,363
215,21,02,001,021,001	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	8,180
215,21,02,002,002,001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,905
215,21,02,003,001,001	ASIG. MEJ. GESTION MUNICIPAL ART. 1L 2008 (INSTITUCIONAL)	4,806
215,21,02,003,002,001	ASIG. MEJ. GESTION MUNICIPAL ART. 1L 2008 (COLECTIVO)	6,198
215,21,02,004,005,001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3,228
215,21,02,005,001,001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS 1	1,262
215,21,02,005,003,001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,100
215,21,03,005,001,001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	8,500

215,22,04,011,001,001	REPUESTOS Y ACCES. P/MANT. Y REP. VEHICULOS	3,000
215,22,04,999,001,021	OTROS - SOCIAL (CONTRATO SUMINISTRO CLINICA SAN FRANCISCO)	3,000
215,22,06,002,001,001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	4,000
215,22,09,999,001,009	OTROS - ARRDO CARPA FERIA NAVIDEÑA	3,000
215,24,01,999,001,088	OTROS - SINDICATO DE BOTEROS DE CAHUIL	5,000
215,24,01,999,001,089	OTROS - SINDICATO DE FERIAS LIBRES N° 1	850
215,24,01,999,001,090	OTROS - SINDICATO DE TRABAJ. INDEPEND. DE ARTESANOS PEQUEÑO B	1,500
215,24,01,999,001,091	OTROS - CLUB DPTVO INDEPENDIENTE	5,000
215,31,02,004,001,055	PEM EJECUCIÓN DE TAREAS Y OBRAS MENORES MARZO - AGOSTO 201	710
215,31,02,004,001,079	CONST. BALAUSTRADA DE MADERA CALLE 1° CENTENARIO (PMU IRAL	1,100
	<b>TOTAL</b>	<b>180,800</b>
	<b>CREAR</b>	
215,31,01,002,001,005	CONSULTORÍAS - PLAN ACCION RIESGO BORDE COSTERO (SUBDERE)	105,701
	<b>TOTAL</b>	<b>105,701</b>
	<b>REBAJAR</b>	
215,21,01,001,001,001	SUELDOS BASE	12,000
215,21,01,001,007,001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL N° 3,551 DE 1981 1	8,000
215,21,01,001,014,001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980 1	2,000
215,21,01,001,014,003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18,675 1	1,500
215,21,01,001,015,001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18,717 1	2,000
215,21,04,004,001,003	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- DIA DEL TRABAJO	1,000
215,21,04,004,001,006	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROGRAMA CULTURAL	26,700
215,21,04,004,001,013	PRESTAC. COMUNIT. PROG. APOYO A ORGANIZA. COMUNITARIAS	7,200
215,21,04,004,001,032	PRESTAC. SERV. COMUNIT. - RECREACION COMUNITARIA	16,500
215,21,04,004,001,036	PRESTAC. SERV. COMUNIT- PROG MUJER (TALLERES LABORALES)	10,000
215,21,04,004,001,039	PRESTAC. SERV. COMUNIT. - PROG. VACACIONES TERCERA EDAD	1,500
215,21,04,004,001,041	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. TALLERES CULTURALES 2016	10,000
215,21,04,004,001,042	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. DE INFORMADORES TURISTICOS 201	10,000
215,21,04,004,001,043	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA	2,500
215,21,04,004,001,058	PRESTAC. SERV. COMUNIT. APOYO COMUNIDAD/ENFRENTAR DEFICIT	5,040
215,21,04,004,001,034	PRESTAC. SERV. COMUNIT.-PROGRAMA CANINO 2016	1,423
215,22,11,999,001,003	OTROS-ESTERILIZACION CANINA	6,000
215,29,04,001,001,001	MOBILIARIO Y OTROS	7,000
215,31,02,006,001,002	EQUIPOS - REPOSCIC. Y AMPL. EDIF. CONSISTO (RR.MM)	2,575
	<b>TOTAL</b>	<b>132,938</b>

- **Alcalde**, informa que la cuenta de Consultoría es un proyecto para hacer los diseños de las calles que nos llevan a zona de seguridad como son calle J. Pérez, E. Merino, Pichilemu, dos calles de Playa Hermosa; Cahuil (salida hacia el cerro), Urriola.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que hay calles sin alcantarillado por lo que consulta qué va a pasar.

EM

- **Alcalde**, explica que para eso son los diseños, nos dirán que hay que hacer y una vez que se apruebe la Modificación se va a licitar.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si es por pavimentación participativa.
- **Alcalde**, informa que haremos un paquete para presentarlos al FNDR.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que no le queda claro lo de la Feria Navideña.
- **Alcalde**, explica que, a petición de algunas personas, se va a arrendar una carpa para instalar una Feria Navideña.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta quiénes van a participar.
- **Alcalde**, señala que van haber 40 cupos para las personas que estén inscritas en la DIDECO.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta por la subvención de las Damas de Azul.
- **Alcalde**, explica que no está aprobada la Modificación.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que si está aprobada ya que “yo la expuse”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que “me llama la atención que se rebaje M\$ 26.000.- del programa cultural.
- **Alcalde**, explica que este año no se hicieron actividades culturales y agrega que con respecto al tema de la subvención de las Damas de Azul, di la orden que si no se había hecho la Modificación Presupuestaria se presente para el próximo viernes, ya que son compras fáciles de hacer.

RN

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que como se va hacer el proyecto de evaluación de las calles, solicito que se incorpore la calle Valderrama hasta conectarse con E. Merino ya que el Hospital se trasladaría más o menos en unos ocho años más y esta es una vía de evacuación.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si se va a renovar el Pódium y el mástil municipal.
- **Alcalde**, señala que le solicité a Jorge Torres que lo viera.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 43 presentada.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 44, que es para la Contrata y esta trae una nota el cual se supera el 40% y esto se da, porque del cálculo habitual se rebaja el sueldo del Alcalde y asignaciones, por lo que el 40% baja y estoy presentado a los funcionarios que deben estar a Contrata.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44**

<b>INGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	8,339
	<b>TOTAL</b>	<b>8,339</b>
<b>GASTOS SUPLEMENTAR</b>		
215,21,02,001,001,001	SUELDOS BASE	1,697
215,21,02,001,003,001	ASIGNACION PROFESIONAL	94
215,21,02,001,007,001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3,551 DE 198	1,074
215,21,02,001,009,005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19,529 1	277
215,21,02,001,013,001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2.D.L. 3501 DE 1980 1	365
215,21,02,001,013,002	BONIF. COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY 18566	78
215,21,02,001,013,003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18,675 1	199
215,21,02,001,014,001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717 1	374
215,21,02,001,021,001	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	1,480
215,21,02,002,002,001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	193
215,21,02,003,001,001	ASIG. MEJ. GESTION MUNICIPAL ART. 1L 2008 (INSTITUCION	750
215,21,02,003,002,001	ASIG. MEJ. GESTION MUNICIPAL ART. 1L 2008 (COLECTIVO	790
215,21,02,003,002,001	AGUINALDO DE NAVIDAD 1	295
215,21,02,005,003,001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	700
	<b>TOTAL</b>	<b>8,339</b>

**NOTA:** EL MONTO TOTAL A CONTRATA SUPERA EL 40% LEGAL ESTABLECIDO EN LA LEY 20,922 Y LA LEY ORGANICA MUNICIPAL N° 18,695

*Handwritten mark*

Luego de la explicación del Alcalde el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 44 presentada .

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Municipal Sra. Marta Pacheco Urzúa, quien explica al concejo las Modificaciones Presupuestarias N°s 36, 37, 38, 39, 40 y 41 correspondientes al DAEM:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 036  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		<b>\$</b>
215.22.06.001.002.023	MANT. Y REPARAC. EDIFICACIONES - FAEP	40.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>

<b>EGRESOS REBAJAR</b>		<b>\$</b>
215.22.11.001.002.003	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES - FAEP	40.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 037  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

<b>INGRESOS SUPLEMENTAR</b>		<b>\$</b>
115.05.03.004.001.002	CONVENIO JARDINES	3.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000</b>

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
215.22.02.001.002.001	TEXTILES Y ACABADOS - JARDINES	500.000
215.22.04.001.002.011	MATERIAL DE OFICINA - JARDINES	1.000.000
215.22.04.002.002.006	TEXTOS Y OTRO MATER. DE ENSEÑANZA - JARDINES	2.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 038  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
215.22.04.010.002.012	MAT. PARA MANT. Y REPA. - MANT. LIBERTADORES	500.000
215.22.06.004.002.003	MANT. Y REPARACION MAQUIN. - MANT. LARE	500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>

*M*

**EGRESOS  
REBAJAR**

215.22.04.007.002.001	MATER. Y UTILES DE ASEO - DIVINO	500.000
215.22.04.010.002.006	MAT. PARA MANT. Y REPAR. - DIGNA CAMILO	500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 039  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**INGRESOS  
SUPLEMENTAR**

115.05.03.003.002.001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 16.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>16.000.000</b>

**EGRESOS  
SUPLEMENTAR**

215.22.01.001.002.004	PARA PERSONAS - SEP CAHUIL	500.000
215.22.01.001.002.015	PARA PERSONAS - SEP CARDONAL DE PANILONCO	500.000
215.22.01.001.002.017	PARA PERSONAS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	500.000
215.22.01.001.002.020	PARA PERSONAS - SEP DIGNA CAMILO	500.000
215.22.04.001.002.008	MATERIAL DE OFICINA - SEP DIVINO MAESTRO	500.000
215.22.04.002.002.002	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP DIVINO MAESTRO	2.000.000
215.22.04.002.002.011	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP CAHUIL	2.000.000
215.22.04.002.002.013	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP LA AGUADA	1.000.000
215.22.04.002.002.028	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - SEP LARE	1.000.000
215.22.04.013.002.002	EQUIPOS MENORES - SEP CAHUIL	500.000
215.22.04.013.002.006	EQUIPOS MENORES - SEP DIGNA CAMILO	1.000.000
215.22.04.013.002.009	EQUIPOS MENORES - SEP ESPINILLO	500.000
215.22.09.002.002.004	ARRIENDO EDIFICACIONES - SEP CIRUELOS	500.000
215.22.09.003.002.001	ARRIENDO VEHICULOS - SEP CAHUIL	2.000.000
215.22.09.003.002.002	ARRIENDO VEHICULOS - SEP LIBERTADORES	1.500.000
215.22.09.003.002.005	ARRIENDO VEHICULOS - SEP CIRUELOS	500.000
215.29.06.001.002.011	EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS - SEP CAHUIL	500.000
215.29.06.001.002.018	EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS - SEP PAÑUL	500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>16.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 040  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**INGRESOS  
SUPLEMENTAR**

115.05.03.003.001.001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 70.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>70.000.000</b>

*EM*

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
215.21.01.001.002.001	ASIGNACION EXPERIENCIA (titulares)	25.000.000
215.21.01.001.009.002	UMP PROFESIONAL (titulares)	1.000.000
215.21.01.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL (titulares)	7.500.000
215.21.01.001.009.004	BONIFICACION PROFESOR ENCARGADO (titulares)	2.500.000
215.21.01.001.019.002	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA (titulares)	1.000.000
215.21.01.001.031.001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO (titulares)	2.500.000
215.21.01.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (titulares)	1.000.000
215.21.01.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA (titulares)	1.500.000
215.21.02.001.009.003	BONIFICACION PROPORCIONAL (contrata)	3.000.000
215.21.02.002.002.001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (contrata)	1.000.000
215.21.02.003.001.002	BONIFICACION EXCELENCIA (contrata)	2.000.000
215.21.03.004.002.001	APORTES DEL EMPLEADOR (codigo)	10.000.000
215.21.03.999.001.001	ASIGNACION 19.464 (codigo)	3.000.000
215.21.03.999.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (codigo)	2.000.000
215.22.04.001.001.001	MATERIAL DE OFICINA	1.000.000
215.22.04.010.001.001	MATERIALES PARA REPA. EDIFICACIONES	1.000.000
215.22.05.002.001.001	AGUA	5.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>70.000.000</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 041  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

<b>INGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
115.05.03.003.002.999	OTRO. (MOVAMONOS)	\$ 43.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>43.000.000</b>

<b>EGRESOS SUPLEMENTAR</b>		
215.22.01.001.002.024	PARA PERSONAS (movamos)	2.500.000
215.22.04.002.002.031	TEXTOS Y OTROS MATERIALES (movamos)	17.500.000
215.22.04.010.002.023	MATERIALES PARA REPA. EDIFICACIONES (movamos)	13.000.000
215.29.04.001.002.020	MOBILIARIO Y OTROS (movamos)	1.000.000
215.29.05.999.002.007	OTRAS (movamos)	9.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>43.000.000</b>

Luego de la explicación de la Habilitada del DAEM, el Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N°s 36, 37, 38, 39, 40 y 41 correspondientes al DAEM presentadas.

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Salud Municipal Dña. Marcela Martínez González quien expone al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 17 del correspondiente al Departamento de Salud Municipal:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2016  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

	<b>GASTOS REBAJAR</b>	<b>M\$</b>
215.22.04.004.001.001	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>
	<b>GASTOS CREAR</b>	
215.29.05.999.003.008	OTROS-MOTOR COLGANTE 1/4 HP1700	300
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>
	<b>INGRESOS CREAR</b>	<b>M\$</b>
115.05.03.006.002.142	PROG. ADQ. ESPIROMETRO, RES.EX.3381 DEL 13/09/2016	2.837
	<b>TOTAL</b>	<b>2.837</b>
	<b>GASTOS CREAR</b>	
215.29.05.999.003.013	OTROS-PRG.APOYO GESTION NIV.LOCAL.ESPIROMETRO REX.3381/2016	2.837
	<b>TOTAL</b>	<b>2.837</b>
	<b>INGRESOS CREAR</b>	<b>M\$</b>
115.05.03.006.002.126	REHABILITACION INTEGRAL COMUNITARIA REX 851	3.407
	<b>TOTAL</b>	<b>3.407</b>
	<b>GASTOS CREAR</b>	
215.22.04.004.003.006	PRODUCTOS FARMACEUTICOS- PROG. REHABILITACION REX 851/2016	2.863
215.21.03.001.003.012	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROG.REHABILIT/REX.851/2016	544
	<b>TOTAL</b>	<b>3.407</b>

Luego de la explicación de la Habilitada del DSM, el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al Departamento de Salud Municipal presentada.

**4.- PRONUNCIAMIENTO DE PROPUESTA DE "ORDENANZA LOCAL PARA LA AUTORIZACION DEL TRANSPORTE DE BASURA, DESECHOS ESCOMBROS O RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO"**

Se encuentra presente el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Jaime García Ramírez, quien expone que la SUBDERE envió un formato de ordenanza tipo para adecuarla a la comuna y esta debía estar aprobada al 25 de noviembre de 2016.

EM

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta cuándo empieza a operar esta Ordenanza.
- **Sr. Jaime García R.**, informa que una vez de aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si hay personal para fiscalizar.
- **Sr. Jaime García R.**, informa que no tenemos personal ya que solamente hay dos Inspectores que están de Planta y Contrata y en verano tenemos inspectores por el Código del Trabajo.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se puede agregar difundir que una vez al mes puede pasar un camión retirando cocinas, colchones, refrigeradores, etc.
- **Alcalde**, explica que hemos estado viendo donde se va a dejar esos desechos, porque el relleno sanitario no lo recibe y me están viendo un terreno para arrendar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que acá se habla traslado, por lo que consulta, que pasa con los desechos que deja la gente en la calle.
- **Alcalde**, indica que eso corresponde a otra ordenanza, que ya existe.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta qué pasa con el que es reincidente.
- **Abogado Municipal**, señala que es el Juez de Policía Local el que aplica el criterio.
- **Alcalde**, propone al Concejo pasar la multa de un rango de 1 a 5 UTM.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba la "Ordenanza Local para la Autorización del Transporte de Basura, Desechos Escombros o Residuos de Cualquier Tipo", considerando la multa en un rango de 1 a 5 UTM.

## 5.- PRESENTACION PROGRAMA PRODESAL

Se encuentra presente el Encargado del Programa PRODESAL, Sr. Patricio Vargas Celis, quien manifiesta que la idea es exponer al Concejo lo que se hizo esta temporada además de solicitar los recursos para este próximo año:

**PRODESAL PICHILEMU 2016** (Se trabaja con un enfoque territorial y cada Técnico y con responsabilidad):

### **CUENTA CON 6 PROFESIONALES**

Víctor Pinilla Zúñiga: Espinillo, Ciruelos, Buenos Aires, La Plaza, Playa Hermosa y Rodeillo.

- Juan C. Becerra González: Alto Ramírez, Barrancas y La Villa.
- Mauricio Avello Pérez: Cardonal de Panilonco, Cóguil, La Aguada, Las Comillas, Quebrada de Nuevo Reino.
- Sergio Orellana Beas: Cáhuil, El Maqui, Pañul, Pueblo de Viudas.
- Rodrigo Clavijo Clavijo: Profesional
- Patricio Vargas Celis: Jefe de Equipo Comunal

### **PROFESIONALES DE APOYO**

- Claudia Gaete Castro: Administrativa.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Autoconsumo - Hortaliceros – Artesanos – Ganaderos - Frutales Mayores – Flores – Apícola – Especialista – Praderas - Proyectos - Proyectos Riego - Giras Técnicas – SIRSD - Mesas de Coordinación - Talleres Grupales – Reunión CADA – Entrega de Títulos de Dominio - Equipo Técnico.

- **Sr. Patricio Vargas C.,** informa que se incentiva que se produzca limpio sin pesticidas y que aumente su producción y los hortaliceros ya están comercializando y abasteciendo la Feria, el turismo es un eje importante ya que potenciamos a los Artesanos, en la ganadería, desparasitamos, la esquila se sigue haciendo y lo que antes se hacía era esquilar y no se usaba la lana y ahora estamos aprovechando esa lana, en los frutales mayores, si bien la zona no es para frutales tenemos paltos, nogales y almendros que han andado bien, en las flores, se les está dando valor agregado a la producción como maceteros con el nombre de las plantas, en el área apícola le enseñamos como multiplicar las familias, desparasitar, también se contratan a especialistas para Capacitar en terreno.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si hay algunos productores que se inclinen a producir hierbas, comercializarlas con sus características, porque está probado por el Ministerio de Salud, en Litueche hay experiencia en hospitalizados con buenos resultados.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, comenta que en las reuniones de la AMUCC se hizo una presentación de ese tema por lo que se la conseguirá para que la analicen y puedan trabajar en el tema.
- **Sr. Patricio Vargas C.**, expone que en el área de proyectos de mejoramiento genético, compramos borregas certificadas a los usuarios, cultivos de frutillas, galpones multipropósitos, invernaderos, herramientas como arados rastrillos etc., en los proyectos de riego, energía renovable, paneles fotovoltaicos, en las giras técnicas visitamos lugares que podemos replicar, el SIRSD estos son programas para recuperar el suelo y al usuario le dan hasta un 80% de bonificación, en las Mesas de Coordinación se realizan 4 veces al año con la totalidad de los usuarios, se retomaron los talleres grupales y es un taller técnico en cada uno de los sectores. Las Reuniones CADA con el Grupo Asesor tienen contacto directo con el Director y son solo Usuarios. Se entregaron títulos de dominios. El Equipo Técnico aportó este año haciendo la Ramada.

**Intervención del equipo técnico**

- Visitas técnicas en terreno: 1958 (6.5 por usuario).
- Giras Técnicas: 109 Usuarios.
- Talleres Grupales: 13 talleres, 172 usuarios.

**Proyectos Aprobados temporada 2016.**

Capital De Trabajo	17.033.598
IFP 1er y 2do llamado	37.128.775
Praderas Suplementarias	23.507.680
SIRSD	41.215.909
Riego	10.173.411
Mesa De Coordinación	1.687.200
Créditos	27.902.182
Asesorías Técnicas	80.367.524
<b>TOTAL</b>	<b>239.016.279</b>

**Recursos temporada 2016.**

Aporte INDAP	\$ 239.016.279
Aporte Municipal	\$ 11.091.600
Aporte Municipal (Admi.)	\$ 5.520.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 255.627.879</b>

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si los recursos se reajustan.
- **Sr. Patricio Vargas C.**, informa que no ya que lo único que se reajusta son los recursos de la Mesa de Coordinación.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si están agotados los cupos de usuarios.
- **Sr. Patricio Vargas C.**, informa que sí están agotados, no hay más cupos, pero hoy se pueden sacar usuarios que viven en Pichilemu y este año cambiamos a 20 Usuarios.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si tienen la necesidad de algún Técnico o Profesional.
- **Sr. Patricio Vargas C.**, informa que hoy no hay ningún cupo por INDAP, pero si el municipio puede contratar una contraparte Profesional.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, comenta que como el municipio va a contratar un Veterinario por el tema del operativo canino, consulta si es posible que esa Veterinaria participe con el especialista veterinario para tomar expertise.
- **Sr. Patricio Vargas C.**, informa que tenemos una carta de interés de la unidad ejecutora que es el municipio donde el año anterior fue de M\$ 11.091.- que es el 15% mínimo de aporte y para el funcionamiento de próximo año el 15% del aporte es de un monto de \$ 13. 522.584.-, agrega que aquí quiero detenerme para solicitar si es posible que ese 15% aumente ya que el 12% va en directo beneficio del Usuario y la diferencia es para los vehículos del equipo y eso es muy poco.

- **Alcalde**, explica que dentro de los Departamentos se pide que presenten sus necesidades para el Proyecto Presupuesto 2017 y el presupuesto ya está aprobado, por lo que hay que ver si más adelante se puede aumentar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita al Sr. Alcalde ver la posibilidad de aumentar los recursos.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si más adelante se puede ver la posibilidad de aumentar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que con el Saldo Inicial de Caja se les aumente.
- **Concejala Sr. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta sus felicitaciones al Equipo por el trabajo que están haciendo, porque es bien bajo perfil y no se nota, porque está todo bien invertido y eso es muy importante por lo que reitera las felicitaciones.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, también manifiesta las felicitaciones al Equipo.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, también manifiesta las felicitaciones y solicita ver la posibilidad de implementar ½ módulo.
- **Sr. Patricio Vargas C.**, informa que hoy tenemos ocho personas en lista de espera, pero el programa está siendo más abierto y están dejando que entren jóvenes al programa.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que estuvo en una actividad con los usuarios y ellos hablan muy bien de ustedes.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, también manifiesta las felicitaciones y quiere felicitar a la gente que está cultivando para llegar a una alimentación sana.

BN

- **Sr. Patricio Vargas C.**, manifiesta que siempre estos programas trabajan apurados y agradece el tiempo y por el apoyo para ver la posibilidad de que se les de un 20%.

El Concejo aprueba por unanimidad la continuidad del Programa PRODESAL y el compromiso de realizar el aporte al programa de un 15% siendo de un monto de \$ 13.522.584.- para su funcionamiento.

## 6.- PRESENTACION ABOGADO MUNICIPAL

Ahora el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones expone al Concejo cada una de las Causas asumidas el 2016

- **Demanda de Reivindicación “Díaz con Municipalidad”**

Presentada por: Ximena Díaz (Waitara). Objetivo Obtener la restitución de parte de Avenida Costanera, frente al Waitara más indemnización.

Monto involucrado: Terreno y \$250.000.000.-

Estado Actual: Sentencia favorable en primera instancia para la Municipalidad. Apelada en la Corte pronto a la vista de la causa.

- **Demanda de regularización de propiedad “Mauricio Blanco Stevenson”**

Objetivo: obtener la regularización de una porción de terreno, perteneciente a la Municipalidad.

Monto involucrado: Estimado \$300 millones

Estado actual: Fallada a favor de la Municipalidad. Terminada.

- **Demanda Nulidad de Licitación Basura “Rellenos Sanitarios Maule con Municipalidad”**

Objetivo: Obtener la nulidad de licitación más pago de indemnización de perjuicios.

Monto involucrado: Estimado 500 millones.

Estado actual: La Municipalidad pidió el abandono del procedimiento por inactividad de la demandante.

- **Demanda De Reivindicación e Indemnización de Perjuicios “Araneda con Guerrero Y Municipalidad”**

Presentada por la sucesión Araneda Fuentes (Daniel). Objetivo: obtener la restitución de un bien pretendido como propio más indemnización de perjuicios.

Monto involucrado: Estimado 250 millones.

Estado actual: Con sentencia favorable en primera y segunda instancia para la Municipalidad. Terminada.

- **Recurso de Ilegalidad “Jaramillo con Municipalidad”**

Objetivo: Declarar ilegal la modificación Plan regulador Punta de Lobos. Más indemnizaciones.

Monto involucrado: Estimado 50 millones. Más costo de la obra.

Estado actual: Sentencia favorable para la Municipalidad. Terminada.

- **Querrela Posesoria por denuncia de obra nueva “Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Los Andes Ltda. con Municipalidad”**

Presentada por don Ricardo Larenas Peña, en representación de la sociedad. Objetivo: se ordene la destrucción de colectores de aguas lluvias de calle Santa Cruz mas indemnización.

Monto involucrado: Estimación \$50.000.000.-

Estado Actual: Archivada y abandonada en favor de la Municipalidad

- **Demanda de Jactancia “Blanco Stevenson con Municipalidad”**

Presentada por don Mauricio Blanco. Objetivo: Obligar a la Municipalidad a presentar demanda de reivindicación por terreno que pretende regularizar por medio de solicitud de ampliación de superficie.

Monto involucrado: Valor del terreno

Estado Actual: Con fallo favorable para la Municipalidad. En etapa de ejecución de costas.

- **Demanda de Indemnización de Perjuicios “Vidal con Municipalidad”**

Presentada por don Raúl Vidal Labarca. Objetivo: Obtener una indemnización de la Municipalidad, por accidente en vereda.

Monto involucrado: \$9.275.188.-

Estado Actual: Sentencia parcialmente desfavorable para la Municipalidad, se le obliga a pagar la suma \$ \$1.129.673.-

- **Demanda de Indemnización de Perjuicios “Municipalidad con PAC consultores”**

Presentada por la I. Municipalidad de Pichilemu. Objetivo: Obtener el pago de indemnización de perjuicios de la sociedad PAC Consultores (Edificio Consistorial).

Monto involucrado: \$206.590.000.-

Estado Actual: En etapa probatoria, pendiente aceptación del perito.

- **Demanda de Indemnización de Perjuicios “López con Municipalidad”**

Presentada por la Sociedad Urbana. Objetivo: Obtener el pago de indemnización de perjuicios.

Monto involucrado: \$141.000.000.-

Estado Actual: Sentencia favorable para la Municipalidad rechazando la demanda. Archivada.

- **Demanda por pago de lo no debido “Municipalidad con Sociedad Urbano Constructores”**

Objetivo: Obtener la restitución de la suma de \$42.657.620.- pagado en exceso. En esta causa se demandó reconvenzionalmente a la Municipalidad por la suma de \$19.516.000.- el pago de indemnización de perjuicios.

Monto involucrado: \$62.173.620.-

Estado Actual: Sentencia de primera instancia, favorable para la Municipalidad acoge la demanda municipal y rechaza la reconvenzional.

- **Querrela “Municipalidad con Sociedad Urbano Constructores”**

Objetivo: Obtener la sanción penal por apropiación indebida de la suma de \$42.657.620.- pagado en exceso.

Monto involucrado: \$42.173.620.-

Estado Actual: Audiencia fijada para el mes de enero.

- **Recursos involucrados**

Demandas en contra de la Municipalidad suman aproximadamente \$1.550.275.000.- sin contar con las porciones de terrenos involucrados.

La Municipalidad sólo ha sido condenada a la fecha al pago de \$1.129.673.-

Montos demandados por la Municipalidad en la actualidad \$206.590.000.- y \$42.657.620.-

Montos en actual discusión \$250.000.000.- demandados a la Municipalidad y \$249.247.620.- demandados por la municipalidad.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles,** solicita que estos antecedentes deberían ir en la Cuenta Pública ya que la gente no tiene conocimiento de esto y en qué proceso está cada causa.

## 7.- VARIOS

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares,** manifiesta que estos cuatro años han sido muy importantes desde el punto de vista de la gestión y de la participación con las diferentes comunidades, además de apoyar la gestión de cerca y sentir el aprecio de los funcionarios públicos, fue muy importante, quiero valorar la armonía que se da aquí, ya que la política tiene matices, pero todos tenemos un mismo horizonte.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que se va tranquila ya que los míos fueron ocho años de experiencia nueva y diferente a lo que se acostumbraba hacer, agrega que yo no soy de discursos y siempre puse la cuota de humor, los he aprendido a conocer, les agradezco y al respecto con Dn. Hugo Toro, tuvimos diferencias y las vamos a seguir teniendo, las cosas se dicen para mejorar y me voy contenta de haber apoyado esta comuna en estos ocho años y de ser una de las primeras Concejalas mujer, además de destacar el trabajo que consiguió en vivienda y haber apoyado a Roberto, agrega que me voy confiada porque Roberto en estos ocho años ha demostrado que no tiene dobleces y también me voy contenta porque dejé una huella y sé que hay gente que me quiere.
  
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que se va satisfecha con estos dos periodos ya que me voy por una decisión personal, ahora tengo otras cosas que hacer, me siento satisfecha por mi independencia en los diferentes temas y me voy en paz por haber defendido lo que yo creía, además de haber ayudado a la Julieta y en el tema de las mascotas, me siento contenta de haber representado a las mujeres, ser mujer y política no es fácil porque hay que seguir siendo madre, ya que el hombre al dedicarse a la política confía que la madre se encarga de los hijos, agrega que deja cosas pendientes y les pido a mis colegas que continúen con la tenencia responsable de mascotas, el agua potable para Punta de Lobos, les deseo éxito porque si le va bien al Concejo y a la Municipalidad le va bien a Pichilemu, aunque le hubiera gustado que hubieran más mujeres en el Concejo, pero me voy feliz con mi paso por el Concejo y le hubiera gustado tener más apoyo del Alcalde pero se va feliz con la experiencia.
  
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que quiero hacerle una reseña a Dn. Felipe Bustamante, que es una persona bastante pasiva, desearle a la Sra. Marta Urzúa que le vaya bien y le manifiesta que dentro de la política por cosas que pasan en el momento y a la Sra. Andrea Aranda la voy echar de menos, porque era la persona más cercana dentro del Concejo, a todos los colegas desearles que les vaya bien y si tenemos diferencias que sean de trabajo y no personales.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que comparte el sentimiento que hay en el Concejo, ahora que las cosas son así a Dn. Felipe Bustamante lo voy a echar de menos, es una persona muy pausada, trajo su experiencia gremial al Concejo, a Marta Urzúa habla de un buen trabajo sobre todo en vivienda, a la Sra. Andrea Aranda valoro el trabajo que hicimos en el área de salud y con Dn. Felipe el trabajo que hicimos en el tema educación por la Universidad y va a quedar en la historia que trabajaste por un CFT y si sale será el fruto de su trabajo. También manifiesta que es injusto lo que se dice en la radio que habían Concejales que no trabajaban, hubieron diferencias pero primó la mayoría, creo que el Concejo trabajó en pleno y todo lo que se ha hecho es porque el Concejo lo aprobó en pleno y todo lo que se hizo aquí es por el bien de la comuna y no siempre debemos estar todos de acuerdo. Señala también que no estoy de acuerdo que un Concejal venga solamente a levantar la mano y decir que si aprueba, el Concejo debe tener opinión y manifestar su postura y que sea en beneficio de la comuna y por último les desea suerte y que tengan una postura de respeto.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, agradece el aporte de los tres Concejales, por lo que Pichilemu ha crecido está a la vista, gracias al apoyo de los tres Concejales y entrega todo su apoyo y señala que son parte importante de la Comuna de Pichilemu; manifiesta que este ha sido uno de los Concejos más tranquilos y agradecer el inmenso aporte que hicieron.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que quiere agradecer a la señora Fanny y a Janette por el apoyo y creo que represento a los otros Concejales.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que dicen que Janette atiende mal a la gente, porque pide los datos para la Ley del Lobby y los Concejales le deben informar a la gente que se los van a pedir.



- **Alcalde**, manifiesta que ser Concejal es una bonita experiencia y quiere dar las gracias a Dn. Felipe por su paso por el Concejo que fue por su perseverancia ser Concejal y es muy importante para el aporte de la Comuna, agradecer el aporte de los tres en las diferentes instancias, porque creo que este despegue de Pichilemu y ustedes han sido parte de ella, quiero agradecerles y pedirles disculpas si alguna vez los ofendimos en el Concejo, porque a veces algunos tenemos comportamientos que el Concejal no quiere, agradecer a Marta y Andrea porque con el voto de ellas “yo fui Alcalde por primera vez”, agradecer porque han sido un aporte, y muchas veces la gente habló por ignorancia y la gente a las que ustedes atienden saben que los Concejales son un aporte para la Comuna.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 12:07 horas.



**FANNY REBOLLEDO LIZANA**  
Secretaria Municipal

FRL/jgg